

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

27341 *ORDEN de 4 de octubre de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Coronel de Artillería don José López Orive.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el Coronel de Artillería en Reserva Activa don José López Orive, con destino civil consolidado en el Ministerio del Interior —Servicios de Protección Civil en Zaragoza—, en súplica de que se le conceda la baja en dicho destino; considerando el derecho que le asiste de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuatro de la disposición final segunda de la Ley 20/1981, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de noviembre de 1983, fijando su residencia en la plaza de Zaragoza.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

27342 *ORDEN de 4 de octubre de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Administración Territorial del Coronel Honorario de Artillería, retirado, don José Escudier Romero.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel Honorario de Artillería, retirado, don José Escudier Romero, en la actualidad destinado en el Ministerio de Administración Territorial —Ayuntamiento de Cádiz—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de noviembre de 1983.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Administración Territorial.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27343 *ORDEN de 16 de septiembre de 1983 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona (Lérida) a don Manuel Anitua Solano.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y de 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona (Lérida) a don Manuel Anitua Solano (A01EC1240), Catedrático de igual disciplina en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posesione de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse en la forma dispuesta por la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

27344 *ORDEN de 23 de septiembre de 1983 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 26 de febrero de 1982.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 26 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) se convocó oposición libre al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Teniendo en cuenta la Orden ministerial de 18 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, Educación del Gobierno Vasco y de la Consellería de Educación de la Junta de Galicia, y de conformidad con lo establecido en la base X de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1982, ya citada,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, para las asignaturas que se indican, a los opositores que figuran en el anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Declarar excluidos a los opositores que figuran en el anexo II a esta Orden por los motivos que se indican.

Tercero.—Estos nombramientos surtirán efectos económicos y administrativos desde el día 1 de octubre de 1983.

Cuarto.—Los Maestros de Taller relacionados en el anexo I tendrán como destino los que les fueron adjudicados en su caso por la Orden ministerial de 19 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto). En el supuesto de que el destino que tuviera fuera provisional estarán obligados a participar en los sucesivos concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

Quinto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 53 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios Julio Saage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.